

Solicito se siga con la admisión de la demanda. Rdo. 2021-00372

Jonatan Soto Agudelo <jonatanabogado@outlook.com>

Mar 5/07/2022 8:30

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>; mauricioisazacarvajal2015@gmail.com <mauricioisazacarvajal2015@gmail.com>

Señores

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

E. S. D.

RADICADO	0500131100-02-2021-00372-00	
PROCESO	Sucesión intestada	
DEMANDANTES	Carolina Isaza Gálvez	CC 1.152.226.765
CAUSANTE	Rosa Ernestina Carvajal Isaza	CC 22.016.020
DEMANDADOS	Mauricio Augusto Isaza Carvajal	CC 71.644.681
	Todas las demás personas con derecho a reclamar en la sucesión	
ASUNTO	Solicito se siga con la admisión de la demanda.	

POR FAVOR ACUSAR RECIBIDO.

TOTAL, 10 FOLIOS.

Cordialmente,

JONATAN SOTO AGUDELO
C.C. N.º 1.020.460.233 DE BELLO, ANTIOQUIA
T.P. N.º 304.437 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
jonatanabogado@outlook.com



Jonatan Soto Agudelo
Abogado
IUS Lawyers



- jonatanabogado@outlook.com
- 3196213196
- Calle 41 # 27 - 31, Medellín - Colombia
- iuslawyers.com.co



El contenido de este correo electrónico es confidencial y está destinado únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está estrictamente prohibido compartir cualquier parte de este mensaje con terceros, sin el consentimiento por escrito del remitente. Si recibió este mensaje por error, responda a este mensaje y continúe con su eliminación, para que podamos asegurarnos de que ese error no ocurra en el futuro.